

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MIGUELURRA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2018 (Nº 11/2018).****ASISTENTES****Sra. Alcaldesa**D^a. Maria Victoria Sobrino Garcia**Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Socialista**D^a. Carolina Molina Rodrigo

D. Diego Rodriguez Tercero

D^a. Fatima Mondejar RodrigoD^a Lorenza Barahona SanchezD^a. Luz Maria Sanchez Garcia

D. Vicente Yerves Herrera

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político PopularD^a. Aurora Lopez GallegoD^a. Carmen Maria Mohino LopezD^a. Estrella Rodrigo Arenas

D. Felipe Adrian Rivas Merino

D. Raul Salcedo Ruiz

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Izq. UnidaD^a. Maria Montarroso Torres

D. Pedro Cesar Mellado Moreno

D. Ramon Garcia Fernandez

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo Ciudadanos

D. Miguel Angel Garcia Llorente

Sr. Interventor

D. Manuel Ruiz Redondo

Sr. Secretario

D. Luis Jesus De Juan Casero

En Miguelurra (Ciudad Real), siendo las 21 horas del día 26 de noviembre de 2018, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria y urgente presidida por la **Sra. Alcaldesa D^a María Victoria Sobrino García** y con la concurrencia de los Sres. Concejales reseñados al margen, asistidos por el Sr. Interventor y por mí, el Secretario General del Ayuntamiento, funcionario con habilitación de carácter nacional con nombramiento en acumulación efectuado mediante Resolución de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Administraciones Públicas de 20 de mayo de 2004, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a adoptar los acuerdos que se indican. En audio acta tramitada simultáneamente se recogen las intervenciones íntegras de los integrantes de la Corporación Municipal en la sesión.

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

La Sra. Concejala de Hacienda justifica la convocatoria de esta sesión extraordinaria y urgente por el hecho de que, aunque se han celebrado varias reuniones y sesiones previas de la Comisión de Hacienda, ahora es preciso adoptar los acuerdos incluidos en el Orden del Día con celeridad por razón de los trámites subsiguientes, para garantizar la tramitación y aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos antes del 31 de diciembre.

Ninguno de los portavoces de los Grupos Políticos solicita la apertura de debate.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con dieciséis (16) votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, **acuerda ratificar la urgencia de la sesión.**

2. PROPUESTA SOBRE APLICACIÓN DE SUPERAVIT 2017.



Examinado el expediente que se tramita para determinar las inversiones financieramente sostenibles a las que se aplica el superávit derivado de la liquidación del Presupuesto de 2017 que, a tenor del acuerdo plenario adoptado el pasado día 18 de octubre, asciende a 717.173,92 € y, muy especialmente, las diversas propuestas elaboradas por IU-Ganemos, el Grupo Popular y el Grupo Socialista que obran en el expediente.

Visto el dictamen emitido en esta misma fecha por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda en la que se han dictaminado favorablemente la propuesta conjunta efectuada por el Grupo Popular e IU-Ganemos y la propuesta suscrita por el Grupo Socialista.

Vista, asimismo, la enmienda planteada por el Grupo Socialista a su propia propuesta con posterioridad a la celebración de la mencionada sesión de la Comisión Informativa de Hacienda.

Tras el debate que consta en audio-acta, la Presidencia acuerda suspender la sesión durante 10 minutos para estudiar una nuevas propuestas que permitan alcanzar un acuerdo de consenso. Tras el expresado receso, se reanuda la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos, y tras el inicial ofrecimiento de acuerdo de la Alcaldía, la portavoz del Grupo Popular señala que han alcanzado un nuevo acuerdo con IU-Ganemos orientado al consenso, que tras su exposición "in voce" es aceptado por el equipo de gobierno.

Sometida a votación la expresada propuesta de consenso ultimada in voce, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con dieciséis (16) votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adopta el siguiente acuerdo:**

Aprobar las inversiones financieramente sostenibles a las que se aplica el superávit derivado de la liquidación del Presupuesto de 2017 de conformidad con el siguiente detalle:

Sustitución del césped natural del Estadio Municipal por césped artificial	499.799,54 €
Construcción Aulario-edificio general en el CP Cristo de la Misericordia	72.894,02 €
Adecuación Nave Servicios Municipales Seguridad, Higiene y Salud	39.722,14 €
Sustitución Climatizador en el CPD	55.340,97 €
Apoyo al proyecto del equipo de sonido e iluminación del CERE	30.000,00 €
Plan integral de arreglo de caminos	50.000,00 €
Sustitución de calderas en edificios públicos	43.426,57 €
Plan de accesibilidad y mejora de la movilidad en calles	36.610,42 €

3. PROPUESTA MODIFICACIÓN CRÉDITO REMANENTE DE TESORERÍA.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía-Presidencia de fecha 26 de noviembre de 2018, cuyo texto literal obra en el expediente.

Abierto el debate, tras justificar la propuesta la Sra. Concejala de Hacienda, el Sr. portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos manifiesta que no tiene inconveniente en aprobar el expediente en los términos en que está planteado pero que considera que deberían haberse aportado al mismo las resoluciones por las que se conceden las subvenciones a las que se hace alusión. En tal contexto, solicita que quede sobre la mesa hasta tanto sea completado.

Los portavoces de los grupos municipales de IU-Ganemos y del Partido Popular se manifiestan en el mismo sentido y la Presidencia acuerda dejar el asunto sobre la mesa e incorporar el expediente completo en la inminente sesión plenaria que habrá de convocarse para



completar el expediente que ha sido objeto de debate y votación plenaria en el punto anterior de esta sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, la Alcaldía-Presidencia levanta la sesión siendo las veintitrés horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, extiendo el presente extracto del acta de la sesión, en la fecha indicada al margen. Doy fe.

Vº Bº

ALCALDÍA

SECRETARIA GENERAL